



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,  
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por  
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR0177  
Vigencia de Certificación: 13-12-2014  
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Hermosillo, Sonora a 21 de enero del 2014

**Órgano de Control y Desarrollo  
Administrativo de la CEA y el FOOSI**

Oficio No. OCDA-028/2014

**Asunto:** Acta 1 solventación de observaciones  
Empalme, Enero-Agosto de 2013

**C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTÍNEZ PRECIADO**

**Vocal Ejecutivo**

**Comisión Estatal del Agua**

**Presente.**

Con fundamento en los artículos 26, inciso A) fracciones I y II, C) fracciones I y VI, 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 31 fracción I y 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 136, fracción I y 143 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 20, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; y el Numeral 8, fracciones IX y XI del acuerdo que expide las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal; y en relación con sus oficios CEA-GYM-ADM-686/13 del 03 de diciembre de 2013 y DAF-029-14 del 23 de enero de 2014, por medio de los cuales da respuesta a las observaciones derivadas del informe de auditoría realizada a la Unidad Operativa Empalme por el período enero-agosto de 2013, le participo lo siguiente:

1.- Una vez revisados, analizados y valorados los diversos argumentos vertidos en sus oficios de respuesta, se procedió a realizar el acta de solventación de la cual acompaño copia en anexo, en la que se exponen las observaciones solventadas y las no solventadas.

2.- Remitir en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio en el formato ya conocido, el programa que se establezca para solventar dichas observaciones, el cual deberá estar debidamente calendarizado y los plazos máximos que se establezcan no deberán exceder de 20 días hábiles.

Sin otro asunto sobre el particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

**SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL  
ÓRGANO DE CONTROL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE  
LA CEA Y EL FOOSI**

**C.P. ALBERTO CASTAÑEDA ROSAS.**

"2014 Año de la Salud Masculina"

c.c.p. C.P. JAVIER FULLER VELÁZQUEZ. Director General de Órganos de Vigilancia y Control de la SECOG.

c.c.p. LIC. MANUEL GUADALUPE RUIZ CASTELO. Director General de Administración y Finanzas de la CEA

c.c.p. ING. MARCO ANTONIO AHUMADA GUTIÉRREZ. Administrador de CEA unidades Guaymas, Empalme, San Carlos y Vícam

C.c.p. Archivo.

ACR/jrdvg



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★  
2014  
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA CEA Y EL FOOSI  
AVE. DE LOS PINOS ESQ. BLVD. LOS NARANJOS S/N, COL. LOS NARANJOS. TEL. (662) 213 69 43  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. Correo electrónico [acastanedar1528@hotmail.com](mailto:acastanedar1528@hotmail.com)